

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GA-JEADA-FR-201
	FORMATO CERTIFICACIÓN PARA PAGO	Versión N°:	6
		Vigencia:	26-07-2024

AUTORIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN PAGO N° **FAC-S-2024-008748-CP**

FECHA: 06-11-2024

El suscrito **Teniente Coronel CARLOS MAURICIO CALDAS ARISTIZABAL** Ordenador del Gasto de **ESUFA - SUJEM** nombrado mediante **Resolución No. 1216 del 22-12-2023** ; autoriza **pago parcial contrato 039-00-K-ESUFA-GRUAL-2023** y certifica que los documentos aquí relacionados y anexos, cumplen con todos los requisitos para realizar el pago de acuerdo a lo establecido en la circular “Políticas y disposiciones de orden financiero para el pago de obligaciones contractuales y reglamentarias de la Fuerza Aérea Colombiana”

CONCEPTO	DESCRIPCION
PROVEEDOR	UNION COLOMBIANA DE BUSES S.A.
TIPO DOC. DE IDENTIFICACIÓN	NIT
No. DOC. DE IDENTIFICACIÓN	860502253
No DOC. SOPORTE	CTO 039-00-K-ESUFA-GRUAL-2023
VALOR TOTAL	\$100.000.000
VALOR A PAGAR	\$11.444.645
VALOR LEGALIZACIÓN / ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO	N/A
RUBRO PRESUPUESTAL AL MAXIMO NIVEL DE DESAGREGACIÓN	02-02-02-006-004-----10 \$11.444.645
NÚMERO DE LA ENTRADA DEL BIEN Y/O SERVICIO (SAP)	5003495393
NÚMERO DEL PEDIDO CON CARGO AL CONTRATO DEL BIEN Y/O SERVICIO RECIBIDO (SAP)	4500501410
VIGENCIA	Actual
PAC MES	NOVIEMBRE DE 2024
BANCO	FINANCIERA JURISCOOP SA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
TITULAR	UNION COLOMBIANA DE BUSES S.A.
TIPO DE CUENTA BANCARIA/ GIRO	Ahorros
NUMERO CUENTA	58500051602
ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS <small>(cuando aplique)</small>	
TITULAR	N/A
NIT/C.C	N/A
BANCO	N/A
TIPO DE CUENTA BANCARIA	NO APLICA
NUMERO CUENTA	N/A

TIPO DOCUMENTO	DOCUMENTOS	N° FOLIOS
DIGITAL	Certificación para pago Formato	2
DIGITAL	Factura	1
DIGITAL	Parafiscales	5
DIGITAL	Los demás documentos que se hayan suscrito en el contrato y/o se requieran de acuerdo con la normatividad vigente.	27
TOTAL FOLIOS		35

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GA-JEADA-FR-201
	FORMATO CERTIFICACIÓN PARA PAGO	Versión N°:	6
		Vigencia:	26-07-2024

En constancia de lo anterior firman:



Teniente Coronel CARLOS MAURICIO CALDAS ARISTIZABAL
Subdirector Escuela De Formación Y Jefe De Estado Mayor

Elaboró: AS12. PIZO / DECOP TE. ARANZALEZ / DECOP Aprobó: TC. CALDAS / SUJEM





FUERZA AERÉA COLOMBIANA

FORMATO CERTIFICADO DE PLAN DE ADQUISICIONES - BIZAGI



Ordenador del gasto:
Código objeto contractual:

ESUFA
2024 - ESUFA00031

LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL TERRESTRE PARA FUNCIONARIOS QUE LABORAN EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS, ALUMNOS DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y PERSONAL TRANSEUNTE Y/O ORGANICO DE OTRAS UNIDADES DE LA FUERZA AREA COLOMBIANA (VF 2024)

Vigencia:
Fecha:

2024
21/10/2024

Código Recurso	Proyecto Inversión	Producto Inversión	Código desagregado	Uso presupuestal	Descripción Uso presupuestal	Descripción	Código UNSPSC	Modalidad contratación	Unidad medida	Cantidad	Valor unitario	Suma de Valor total línea
R-10			02-02-02-006-004	02-02-02-006-004	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	VIGENCIA FUTURA 2024 RUTAS R10	78111803	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	Global	1,00	90,000,000.00	90,000,000.00
											Total 02-02-02-006-004 \$ 90.000.000,00	

Observaciones: SE SOLICITA REDUCCION POR AJUSTE EN LA NECESIDAD DEL SERVICIO (DISMINUCION) DE ACUERDO A LO MANIFESTADO MEDIANTE DOCUMENTO No FAC-S-2024-204767-CI del 19 de octubre de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-ESUFA-SUJEM-GRUAL

Elaboró

ST. MONICA JAZMIN ACUÑA GUTIERREZ
ESPECIALISTA PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION

Nota: Documento generado en Bizagi el día 21/10/2024 08:43 p. m. mediante caso CPA - 1314



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHscabrera Sergio Andres Cabrera Barbosa
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-05-012 FAC ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA
Fecha y Hora Sistema: 2024-10-15-9:50 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO													
Con base en el CDP No: 2624 de fecha 2024-01-15. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle													
Número:	1124	Fecha Registro:	2024-01-15	Unidad / Subunidad Ejecutora:		15-01-05-012 FAC ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA							
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Obligacion			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00				
Valor Inicial:	120.000.000,00	Valor Total Operaciones:	-30.000.000,00			Valor Actual:	90.000.000,00	Saldo x Obligar:	44.542.939,00				
TERCERO ORIGINAL													
Identificación: NIT	860502253	Razón Social:	UNION COLOMBIANA DE BUSES S.A.						Medio de Pago:	Abono en cuenta			
CUENTA BANCARIA													
Número:	58500051602	Banco:	FINANCIERA JURISCOOP SA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO				Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa			
ORDENADOR DEL GASTO													
Identificación:	91499396	Nombre:	PEDRO RICARDO CAMARGO MANTILLA			Cargo:	SUBDIRECTOR Y JEFE DE ESTADO MAYOR DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES						
CAJA MENOR			VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE						
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	CTO-039-00-K-ESUFA-GRUAL-2023	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha:	2023-11-16
ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO													
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR				
012 ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA	A-02-02-02-006-004 SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	Nación	10	CSF	2024-10-15	120.000.000,00	-30.000.000,00						
					Total:	120.000.000,00	-30.000.000,00	90.000.000,00	44.542.939,00				

Objeto:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL TERRESTRE PARA FUNCIONARIOS QUE LABORAN EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS, ALUMNOS DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y PERSONAL TRANSEÚNTE Y/O ORGÁNICO DE OTRAS UNIDADES DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA, PARA LA V											
PLAN DE PAGOS												
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO					
012	ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-03-29	0.00	0.00	NINGUNO					
012	ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-04-30	0.00	0.00	NINGUNO					
012	ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-05-31	4,980,223.00	0.00	NINGUNO					
012	ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-06-28	2,224,871.00	0.00	NINGUNO					
012	ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-07-31	3,880,000.00	0.00	NINGUNO					
012	ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-08-30	34,371,967.00	0.00	NINGUNO					
012	ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-09-30	0.00	0.00	NINGUNO					
012	ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-10-31	24,847,646.00	24,847,646.00	NINGUNO					

012	ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-11-29	19,695,293.00	19,695,293.00	NINGUNO
012	ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-12-31	0.00	0.00	NINGUNO

YULDY ADELA SOLER MACIAS

Firmado digitalmente por YULDY ADELA SOLER MACIAS

MAYOR YULDY ADELA SOLER MACIAS

JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO (E)

C.C. 41.948.047

MODIFICATORIO No. 01 AL CLAUSULADO ADICIONAL AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 039-00-K-ESUFA-GRUAL-2023, CELEBRADO ENTRE LANACION FUERZA AÉREA COLOMBIANA- ESCUELA DE SUBOFICIALES “CT. ANDRÉS M. DÍAZ” CON NIT. 800.141.642-5, Y LA SOCIEDAD COMERCIAL UNIÓN COLOMBIANA DE BUSES S.A. CON NIT. 860.502.253-1.

Entre los suscritos: El Señor Teniente Coronel **CARLOS MAURICIO CALDAS ARISTIZABAL**, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Madrid Cundinamarca identificado con cédula de ciudadanía No. 72.004.100 expedida en Barranquilla, quien actúa en calidad de Subdirector Escuela de Formación y Jefe de Estado Mayor, cargo para el cual fue nombrado mediante Resolución No. 1216 del 22 de diciembre de 2023, actuando en nombre y representación de **LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA- ESUFA,** con NIT 800.141.642-5, quien para los efectos del presente contrato se denomina **LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEREA COLOMBIANA- ESCUELA DE SUBOFICIALES “CT. ANDRÉS M. DÍAZ” o ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE**, y por el otro, la señora **DIANA LORENA GONZÁLEZ RIVERA**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.030.588.083, expedida en Bogotá D.C., quien actúa en calidad de representante legal de la sociedad comercial **UNIÓN COLOMBIANA DE BUSES S.A.** con NIT. 860.502.253-1, quien para los efectos del presente Contrato se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente Contrato modificatorio 01 al contrato cuyo objeto consiste en **LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL TERRESTRE PARA FUNCIONARIOS QUE LABORAN EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS, ALUMNOS DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y PERSONAL TRANSEÚNTE Y/O ORGÁNICO DE OTRAS UNIDADES DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA**, previas las siguientes consideraciones:

- a. Que el día 21 de noviembre de 2023, se suscribe entre **LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA- FUERZA AÉREA COLOMBIANA –ESUFA** y la **UNIÓN COLOMBIANA DE BUSES S.A.**, el **ANEXO ELECTRÓNICO al CONTRATO No. 039-00-K-ESUFA-GRUAL-2023.**
- b. Que mediante Oficio No FAC-S-2024-028933-CE del 6 de septiembre de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFAESUFA-SUJEM-GRUAL-ESSER-SEPLA, el supervisor del contrato, señor Capitán JHOAN SAMUEL ZAMBRANO RODRIGUEZ , solicita a **DIANA LORENA GONZÁLEZ RIVERA** representante legal de la **UNIÓN COLOMBIANA DE BUSES S.A.**, acepte de manera expresa la reducción del contrato en la suma de treinta millones de pesos \$30.000.000 del valor total del Contrato que es de \$130.000.000; atendiendo a que a la fecha se encuentra ejecutado el 42.66% del contrato por un valor de \$55.457.061, quedando como saldo para ejecutar en los meses de septiembre, octubre y noviembre un valor de \$74.542.939, valor del cual se realizaría la reducción solicitada. Lo anterior de conformidad con las razones expuestas por el supervisor en su oficio.
- c. Que mediante oficio sin numero de radicado de fecha 12 de septiembre de 2024, en el cual la señora **DIANA LORENA GONZALEZ RIVERA**, Representante legal de la **UNIÓN COLOMBIANA DE BUSES S.A.**, acepta de manera expresa la reducción del contrato en mención por la suma de treinta millones de pesos \$30.000.000 del valor total del Contrato.
- d. Que mediante oficio No. FAC-S-2024-187245-CI del 24 de septiembre de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFAESUFA-SUJEM-GRUAL-ESSER-SEPLA, el señor Capitán JHOAN SAMUEL ZAMBRANO RODRIGUEZ, en calidad de supervisor del contrato, solicita al señor Teniente Coronel Subdirector ESUFA, autorice la reducción del contrato en la suma referida y de conformidad con la exposición de motivos expresada, así:

*Lo anterior solicitado, soporta en el escrito formal de fecha 12 de septiembre de 2024, firmado por la Señora DIANA LORENA GONZALEZ RIVERA Gerente General y Representante Legal de la Empresa **UNIÓN COLOMBIANA DE BUSES S.A.**, mediante el cual autoriza a la Entidad realizar el trámite de reducción del valor del contrato en las condiciones solicitadas en el oficio del asunto en referencia, por parte del supervisor del contrato, teniendo en cuenta lo siguiente:*

- *Se tenía proyectado realizar un desplazamiento parra la Ceremonia y Desfile Militar en Conmemoración Celebración Virgen del Topo en la ciudad de Tunja, con un movimiento de personal por un total de 420 pasajeros por un valor de \$23.205.714,00 que serian consumidos en el mes de Junio de 2024; para esto no se solicitó el servicio de acuerdo a que la Alcaldía de Tunja realizó el requerimiento de transporte de todo este personal.*
- *Se tenía proyectado realizar un desplazamiento para la Ceremonia de Ascenso de Sargentos Mayores, con un movimiento de 160 pasajeros por un valor de \$6.982.610,70 que serian consumidos en el mes de septiembre*

MODIFICATORIO No. 01 AL CLAUSULADO ADICIONAL AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 039-00-K-ESUFA-GRUAL-2023, CELEBRADO ENTRE LANACION FUERZA AÉREA COLOMBIANA- ESCUELA DE SUBOFICIALES “CT. ANDRÈS M. DÍAZ” CON NIT. 800.141.642-5, Y LA SOCIEDAD COMERCIAL UNIÓN COLOMBIANA DE BUSES S.A. CON NIT. 860.502.253-1.
2024; este requerimiento no se realizó de acuerdo a ordenes por parte de Protocolo de las FF.MM.

solicitud que es aprobada.

e. Que el numeral 2.1 y 2.2 de la cláusula 2 del contrato de la referencia estableció:

Cláusula 2 – Forma de pago y apropiación presupuestal

2.1 El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales a los siguientes documentos:

CPA No. 80, AMARRE VIGENCIA FUTURA:

IMPUTACIÓN									RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM 1	SUB ITEM 2	REC						
02	02	02	006	004				10	ADA-Servicios de transporte de pasajeros	AMARRE VIGENCIA FUTURA 2024 RUTAS R10	GLOBAL	1	\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00

CPA No. 5 VIGENCIA FUTURA 2024:

IMPUTACIÓN									RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM 1	SUB ITEM 2	REC						
02	02	02	006	004				10	ADA-Servicios de transporte de pasajeros	VIGENCIA FUTURA 2024 RUTAS R10	GLOBAL	1	\$ 120.000.000,00	\$ 120.000.000,00

2.2 LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA pagará al Contratista el valor del contrato así:

CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$130.000.000,00).

No.	MES DE EJECUCION	PAC	VALOR
1	DICIEMBRE DE 2023	DICIEMBRE Y/O CUENTAS POR PAGAR 2023, PAGADERAS DENTRO DEL PRIMER TRIMESTRE 2024	De acuerdo con facturación correspondiente al servicio recibido dentro del corte de pago efectuado, de acuerdo al valor autorizado para ejecutar el amarre presupuestal de la vigencia futura 2024
2	ENERO 2024	MARZO 2024	De acuerdo con facturación correspondiente al servicio recibido dentro del corte de pago efectuado
3	FEBRERO 2024	ABRIL 2024	De acuerdo con facturación correspondiente al servicio recibido dentro del corte de pago efectuado
4	MARZO 2024	MAYO 2024	De acuerdo con facturación correspondiente al servicio recibido dentro del corte de pago efectuado
5	ABRIL 2024	JUNIO 2024	De acuerdo con facturación correspondiente al servicio recibido dentro del corte de pago efectuado

MODIFICATORIO No. 01 AL CLAUSULADO ADICIONAL AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 039-00-K-ESUFA-GRUAL-2023, CELEBRADO ENTRE LANACION FUERZA AÉREA COLOMBIANA- ESCUELA DE SUBOFICIALES “CT. ANDRÉS M. DÍAZ” CON NIT. 800.141.642-5, Y LA SOCIEDAD COMERCIAL UNIÓN COLOMBIANA DE BUSES S.A. CON NIT. 860.502.253-1.

6	MAYO 2024	JULIO 2024	De acuerdo con facturación correspondiente al servicio recibido dentro del corte de pago efectuado
7	JUNIO 2024	AGOSTO 2024	De acuerdo con facturación correspondiente al servicio recibido dentro del corte de pago efectuado
8	JULIO 2024	SEPTIEMBRE 2024	De acuerdo con facturación correspondiente al servicio recibido dentro del corte de pago efectuado
9	AGOSTO 2024	OCTUBRER 2024	De acuerdo con facturación correspondiente al servicio recibido dentro del corte de pago efectuado
10	SEPTIEMBRE 2024	NOVIEMBRE 2024	De acuerdo con facturación correspondiente al servicio recibido dentro del corte de pago efectuado
11	OCTUBRE 2024 y DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2024	De acuerdo con facturación correspondiente al servicio recibido dentro del corte de pago efectuado

f. Que la cláusula 12 del contrato de la referencia estableció:

Cláusula 12 – Garantías

Dentro de los cinco (05) días calendario, contados a partir de la firma del presente contrato, **EL CONTRATISTA** deberá otorgar cualquiera de los mecanismos de cobertura del riesgo señalados en la sección **3 GARANTÍAS** Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, a nombre de **LA NACIÓN- MDN-FAC-ESUFA-** con NIT 800.141.642-5 que cubra los siguientes amparos:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO				
AMPAROS EXIGIBLES	%	VALOR	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	30%	\$ 39.000.000	Desde la fecha en la cual se firme digitalmente el contrato por ambas partes en la plataforma SECOP II	30-03-2025
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnización laboral	5%	\$ 6.500.000	Desde la fecha en la cual se firme digitalmente el contrato por ambas partes en la plataforma SECOP II	30-11-2027

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
AMPARO	SMLMV	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
predios, labores y operaciones	200	Desde la fecha en la cual se firme digitalmente el contrato por ambas partes en la plataforma SECOP II	30-11-2024
Cobertura expresa de perjuicios por daño emergente y lucro cesante:	200	Desde la fecha en la cual se firme digitalmente el contrato por ambas partes en la plataforma SECOP II	30-11-2024
Cobertura expresa de perjuicios extrapatrimoniales:	200	Desde la fecha en la cual se firme digitalmente el contrato por ambas partes en la plataforma SECOP II	30-11-2024
Cobertura expresa de la responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas:	200	Desde la fecha en la cual se firme digitalmente el contrato por ambas partes en la plataforma SECOP II	30-11-2024

MODIFICATORIO No. 01 AL CLAUSULADO ADICIONAL AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 039-00-K-ESUFA-GRUAL-2023, CELEBRADO ENTRE LANACION FUERZA AÉREA COLOMBIANA- ESCUELA DE SUBOFICIALES “CT. ANDRÉS M. DÍAZ” CON NIT. 800.141.642-5, Y LA SOCIEDAD COMERCIAL UNIÓN COLOMBIANA DE BUSES S.A. CON NIT. 860.502.253-1.

Cobertura expresa de amparo patronal:	200	Desde la fecha en la cual se firme digitalmente el contrato por ambas partes en la plataforma SECOP II	30-11-2024
Cobertura expresa de vehículos propios y no propios	200	Desde la fecha en la cual se firme digitalmente el contrato por ambas partes en la plataforma SECOP II	30-11-2024

j. Que, con base a lo anteriormente expuesto, el señor Teniente Coronel Subdirector Escuela de formación y Jefe de Estado Mayor (E), **autoriza la modificación del contrato No. 039-00-K-ESUFA-GRUAL-2023, en los siguientes términos:**

CLÁUSULA PRIMERA: Modifíquese el numeral 2.1 y 2.2 de la cláusula 2 del contrato de la referencia, como se indica a continuación:

Cláusula 2 – Forma de pago y apropiación presupuestal

2.1 El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales y sus modificatorios, a los siguientes documentos:

CPA No. 80, AMARRE VIGENCIA FUTURA:

IMPUTACIÓN									RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM 1	SUB ITEM 2	REC						
02	02	02	006	004				10	ADA-Servicios de transporte de pasajeros	AMARRE VIGENCIA FUTURA 2024 RUTAS R10	GLOBAL	1	\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00

CPA No. 5 VIGENCIA FUTURA 2024:

IMPUTACIÓN									RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM 1	SUB ITEM 2	REC						
02	02	02	006	004				10	ADA-Servicios de transporte de pasajeros	VIGENCIA FUTURA 2024 RUTAS R10	GLOBAL	1	\$ 90.000.000,00	\$ 90.000.000,00

2.2. LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA pagará al Contratista el valor del contrato así:

CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000,00).

No.	MES DE EJECUCION	PAC	VALOR
1	DICIEMBRE DE 2023	DICIEMBRE Y/O CUENTAS POR PAGAR 2023, PAGADERAS DENTRO DEL PRIMER TRIMESTRE 2024	De acuerdo con facturación correspondiente al servicio recibido dentro del corte de pago efectuado, de acuerdo al valor autorizado para ejecutar el amarre presupuestal de la vigencia futura 2024
2	ENERO 2024	MARZO 2024	De acuerdo con facturación correspondiente al servicio recibido dentro del corte de pago efectuado

MODIFICATORIO No. 01 AL CLAUSULADO ADICIONAL AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 039-00-K-ESUFA-GRUAL-2023, CELEBRADO ENTRE LANACION FUERZA AÉREA COLOMBIANA- ESCUELA DE SUBOFICIALES “CT. ANDRÉS M. DÍAZ” CON NIT. 800.141.642-5, Y LA SOCIEDAD COMERCIAL UNIÓN COLOMBIANA DE BUSES S.A. CON NIT. 860.502.253-1.

3	FEBRERO 2024	ABRIL 2024	De acuerdo con facturación correspondiente al servicio recibido dentro del corte de pago efectuado
4	MARZO 2024	MAYO 2024	De acuerdo con facturación correspondiente al servicio recibido dentro del corte de pago efectuado
5	ABRIL 2024	JUNIO 2024	De acuerdo con facturación correspondiente al servicio recibido dentro del corte de pago efectuado
6	MAYO 2024	JULIO 2024	De acuerdo con facturación correspondiente al servicio recibido dentro del corte de pago efectuado
7	JUNIO 2024	AGOSTO 2024	De acuerdo con facturación correspondiente al servicio recibido dentro del corte de pago efectuado
8	JULIO 2024	SEPTIEMBRE 2024	De acuerdo con facturación correspondiente al servicio recibido dentro del corte de pago efectuado
9	AGOSTO 2024	OCTUBRER 2024	De acuerdo con facturación correspondiente al servicio recibido dentro del corte de pago efectuado
10	SEPTIEMBRE 2024	NOVIEMBRE 2024	De acuerdo con facturación correspondiente al servicio recibido dentro del corte de pago efectuado
11	OCTUBRE 2024 y DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2024	De acuerdo con facturación correspondiente al servicio recibido dentro del corte de pago efectuado

CLÁUSULA SEGUNDA: Modifíquese la cláusula 12 del contrato de la referencia, como se indica acontinuación:

Cláusula 12 – Garantías

Dentro de los cinco (05) días calendario, contados a partir de la firma del presente contrato, **EL CONTRATISTA** deberá otorgar cualquiera de los mecanismos de cobertura del riesgo señalados en la sección **3 GARANTÍAS** Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, a nombre de **LA NACIÓN- MDN-FAC-ESUFA-** con NIT 800.141.642-5 que cubra los siguientes amparos:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO				
AMPAROS EXIGIBLES	%	VALOR	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	30%	\$ 30.000.000	Desde la fecha en la cual se firme digitalmente el contrato por ambas partes en la plataforma SECOP II	30-03-2025
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnización laboral	5%	\$ 5.000.000	Desde la fecha en la cual se firme digitalmente el contrato por ambas partes en la plataforma SECOP II	30-11-2027

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
AMPARO	SMLMV	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA

MODIFICATORIO No. 01 AL CLAUSULADO ADICIONAL AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 039-00-K-ESUFA-GRUAL-2023, CELEBRADO ENTRE LANACION FUERZA AÉREA COLOMBIANA- ESCUELA DE SUBOFICIALES “CT. ANDRÈS M. DÍAZ” CON NIT. 800.141.642-5, Y LA SOCIEDAD COMERCIAL UNIÓN COLOMBIANA DE BUSES S.A. CON NIT. 860.502.253-1.

predios, labores y operaciones	200	Desde la fecha en la cual se firme digitalmente el contrato por ambas partes en la plataforma SECOP II	30-11-2024
Cobertura expresa de perjuicios por daño emergente y lucro cesante:	200	Desde la fecha en la cual se firme digitalmente el contrato por ambas partes en la plataforma SECOP II	30-11-2024
Cobertura expresa de perjuicios extrapatrimoniales:	200	Desde la fecha en la cual se firme digitalmente el contrato por ambas partes en la plataforma SECOP II	30-11-2024
Cobertura expresa de la responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas:	200	Desde la fecha en la cual se firme digitalmente el contrato por ambas partes en la plataforma SECOP II	30-11-2024
Cobertura expresa de amparo patronal:	200	Desde la fecha en la cual se firme digitalmente el contrato por ambas partes en la plataforma SECOP II	30-11-2024
Cobertura expresa de vehículos propios y no propios	200	Desde la fecha en la cual se firme digitalmente el contrato por ambas partes en la plataforma SECOP II	30-11-2024

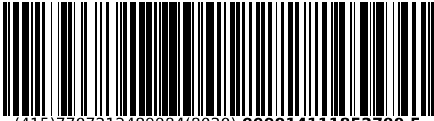
CLÁUSULA TERCERA: Todos los numerales y estipulaciones contractuales no modificadas por el presente acuerdo, permanecen vigentes, y su exigibilidad permanece.

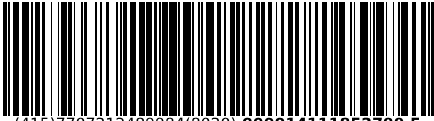
COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

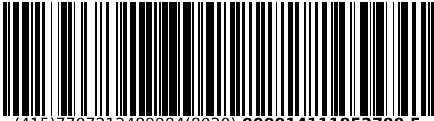
Para constancia lo firman las partes en la plataforma SECOP

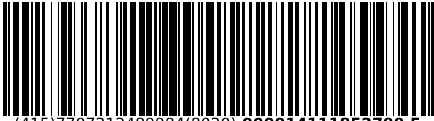
		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141118527995	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8605022531				6. DV 1	
12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá				14. Buzón electrónico 32	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación	
27. Fecha expedición		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
34. Otros nombres		35. Razón social UNION COLOMBIANA DE BUSES S.A.		36. Nombre comercial UNION COLOMBIANA DE BUSES S.A.	
37. Sigla UCOLTUR S.A.		UBICACIÓN		38. País COLOMBIA 169	
39. Departamento Bogotá D.C. 11		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 001		41. Dirección principal CL 63 SUR 70 C 25	
42. Correo electrónico impuestos@arcacolombia.com		43. Código postal 111911		44. Teléfono 1 6017800088	
45. Teléfono 2 3203004600		CLASIFICACIÓN		Actividad económica	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 4921		47. Fecha inicio actividad 19810708		48. Código 4530	
49. Fecha inicio actividad 19960401		50. Código 1 4520		2 51. Código	
52. Número establecimientos		Responsabilidades, Calidades y Atributos		53. Código 57891442485255	
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario		52 - Facturador electrónico		07- Retención en la fuente a título de renta	
55 - Informante de Beneficiarios Finales		08- Retención timbre nacional		09- Retención en la fuente en el impuesto	
14- Informante de exogena		42- Obligado a llevar contabilidad		48 - Impuesto sobre las ventas - IVA	
Usuarios aduaneros		Exportadores		54. Código 12345678910	
11121314151617181920		55. Forma 56. Tipo		Servicio 123	
57. Modo		58. CPC		59. Anexos SI NO X	
60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2024 - 08 - 23 / 16 : 20: 48		Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación	
Para uso exclusivo de la DIAN		Firma autorizada:		984. Nombre RIVERA BERNAL ADRIANA MILENA	
985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado		La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.		Firma del solicitante:	

		Formulario del Registro Único Tributario				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 2 de 6 Hoja 2			
				4. Número de formulario 141118527995			
				(415)7707212489984(8020) 000014111852799 5			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 6 0 5 0 2 2 5 3 1		1		Impuestos de Bogotá		3 2	
Características y formas de las organizaciones							
62. Naturaleza		2		63. Formas asociativas		3	
65. Fondos				66. Cooperativas			
68. Sin personería jurídica				69. Otras organizaciones no clasificadas			
				64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados			
				67. Sociedades y organismos extranjeros			
				70. Beneficio		1	
Constitución, Registro y Última Reforma							
Documento		1. Constitución		2. Reforma		Composición del Capital	
71. Clase		0 5		0 5		82. Nacional 1 0 0 %	
72. Número		3 2 0 0		1 1 1 2		83. Nacional público 0 . 0 %	
73. Fecha		1 9 8 1 0 6 0 3		2 0 1 1 0 4 1 1		84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %	
74. Número de notaría		4		6 4		85. Extranjero 0 %	
75. Entidad de registro		0 3		0 3		86. Extranjero público 0 . 0 %	
76. Fecha de registro		1 9 8 1 0 7 0 8		2 0 1 1 0 4 2 5		87. Extranjero privado 0 . 0 %	
77. No. Matrícula mercantil		1 5 4 7 8 7		0 1 4 7 2 7 6 2			
78. Departamento		1 1		1 1			
79. Ciudad/Municipio		0 0 1		4			
Vigencia							
80. Desde		1 9 8 1 0 6 0 3					
81. Hasta		2 0 3 1 0 6 0 3					
Entidad de vigilancia y control							
88. Entidad de vigilancia y control							
Estado y Beneficio							
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV			
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-			
2				-			
3				-			
4				-			
5				-			
Vinculación económica							
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante		96. DV.	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante							
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP			
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP							

		Formulario del Registro Único Tributario Representación				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 6 Hoja 3			
				4. Número de formulario 141118527995			
				(415)7707212489984(8020) 000014111852799 5			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 6 0 5 0 2 2 5 3		1		Impuestos de Bogotá		3 2	
Representación							
98. Representación REPRS LEGAL PRIN				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2 0 5 0 5			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 1 0 3 0 5 8 0 8 3		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido GONZALEZ		105. Segundo apellido RIVERA		106. Primer nombre DIANA		107. Otros nombres LORENA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación REPRS LEGAL SUPL				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2 0 5 0 5			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3		101. Número de identificación 5 2 9 3 3 8 3 4		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido RIVERA		105. Segundo apellido BERNAL		106. Primer nombre ADRIANA		107. Otros nombres MILENA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación REPRS LEGAL SUPL				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2 0 5 0 5			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3		101. Número de identificación 1 9 1 6 0 1 7 8		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido RIVERA		105. Segundo apellido SUAREZ		106. Primer nombre JORGE		107. Otros nombres IGNACIO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			

		Formulario del Registro Único Tributario Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 4 de 6 Hoja 4			
				4. Número de formulario 141118527995			
				(415)7707212489984(8020) 000014111852799 5			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 6 0 5 0 2 2 5 3 1		1		Impuestos de Bogotá		3 2	
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales							
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3		112. Número de identificación 1 9 0 8 4 3 4 4		113. DV		114. Nacionalidad COLOMBIA 1 6 9	
115. Primer apellido RIVERA		116. Segundo apellido SUAREZ		117. Primer nombre RAMIRO		118. Otros nombres	
119. Razón social							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 1 9 8 1 0 6 0 3		123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3		112. Número de identificación 1 7 1 7 9 8 7 7		113. DV		114. Nacionalidad COLOMBIA 1 6 9	
115. Primer apellido GONZALEZ		116. Segundo apellido ARANDA		117. Primer nombre RICARDO		118. Otros nombres	
119. Razón social							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 1 9 8 1 0 6 0 3		123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3		112. Número de identificación 4 1 3 9 1 4 2 7		113. DV		114. Nacionalidad COLOMBIA 1 6 9	
115. Primer apellido BERNAL		116. Segundo apellido DE RIVERA		117. Primer nombre MARIELA		118. Otros nombres	
119. Razón social							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 1 9 8 1 0 6 0 3		123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3		112. Número de identificación 1 7 0 6 2 9 1 3		113. DV		114. Nacionalidad COLOMBIA 1 6 9	
115. Primer apellido BELLOS		116. Segundo apellido CUBILLOS		117. Primer nombre MARCO		118. Otros nombres TULIO	
119. Razón social							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 1 9 8 1 0 6 0 3		123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3		112. Número de identificación 8 0 0 0 3 8 1 7		113. DV		114. Nacionalidad COLOMBIA 1 6 9	
115. Primer apellido RIVERA		116. Segundo apellido BERNAL		117. Primer nombre HELBERT		118. Otros nombres RAMIRO	
119. Razón social							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 1 9 8 1 0 6 0 3		123. Fecha de retiro	

		Formulario del Registro Único Tributario Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 5 de 6 Hoja 4			
				4. Número de formulario 141118527995			
				(415)7707212489984(8020) 000014111852799 5			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 6 0 5 0 2 2 5 3 1		1		Impuestos de Bogotá		3 2	
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales							
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3		112. Número de identificación 1 7 1 4 4 8 2 5		113. DV		114. Nacionalidad COLOMBIA 1 6 9	
115. Primer apellido MORENO		116. Segundo apellido		117. Primer nombre FELIX		118. Otros nombres	
119. Razón social							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 1 9 8 1 0 6 0 3		123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3		112. Número de identificación 7 9 3 2 6 0 0 9		113. DV		114. Nacionalidad COLOMBIA 1 6 9	
115. Primer apellido SALAMANCA		116. Segundo apellido ROSAS		117. Primer nombre FRANCISCO		118. Otros nombres JAVIER	
119. Razón social							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 1 9 8 1 0 6 0 3		123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV		114. Nacionalidad	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
119. Razón social							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV		114. Nacionalidad	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
119. Razón social							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV		114. Nacionalidad	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
119. Razón social							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	

		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador				001		
Espacio reservado para la DIAN				Página 6 de 6 Hoja 5				
				4. Número de formulario 141118527995				
 (415)7707212489984(8020) 000014111852799 5								
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico		
8 6 0 5 0 2 2 5 3		1		Impuestos de Bogotá		3 2		
Revisor Fiscal y Contador								
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV		127. Número de tarjeta profesional	
	Cédula de Ciudadanía 1 3		1 9 4 3 8 7 2 1				1 9 2 5 7 - T	
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre		131. Otros nombres	
	HERNANDEZ		HERNANDEZ		CARLOS			
Revisor fiscal suplente	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada			
	135. Fecha de nombramiento		2 0 0 4 0 7 1 4					
	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV		139. Número de tarjeta profesional	
	Cédula de Ciudadanía 1 3		1 9 4 6 2 6 2 3				4 6 7 5 6 - T	
Contador	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre		143. Otros nombres	
	VARGAS		RAMOS		WILLIAM			
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada			
	147. Fecha de nombramiento		2 0 0 4 0 7 0 7					
Contador	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV		151. Número de tarjeta profesional	
	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre		155. Otros nombres	
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada			
	159. Fecha de nombramiento							

CLIENTE:	ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA ANDRES M. DIAZ	Venta:	2024-10-15 / 16:16:07
DOCUMENTO:	800141642	Expedición:	2024-10-15 / 16:17:31
TELEFONO:	(601)8209080	Vencimiento:	2024-11-14
DIRECCION:	CR 5 2 92 SUR, MADRID / Colombia	Método de pago:	Crédito
		Medio de pago:	No Definido

Código	Descripción	Cant	Unitario	IVA	Total
T12E03	TRANSPORTE EMPRESARIAL	1,00	475.789,00	0,00	475.789,00
T12E03	TRANSPORTE EMPRESARIAL	1,00	475.789,00	0,00	475.789,00
T12E03	TRANSPORTE EMPRESARIAL	1,00	475.789,00	0,00	475.789,00
T12E03	TRANSPORTE EMPRESARIAL	1,00	980.117,00	0,00	980.117,00
T12E03	TRANSPORTE EMPRESARIAL	1,00	980.117,00	0,00	980.117,00
T12E03	TRANSPORTE EMPRESARIAL	1,00	475.789,00	0,00	475.789,00
T12E03	TRANSPORTE EMPRESARIAL	1,00	475.789,00	0,00	475.789,00
T12E03	TRANSPORTE EMPRESARIAL	1,00	237.895,00	0,00	237.895,00
T12E03	TRANSPORTE EMPRESARIAL	1,00	475.789,00	0,00	475.789,00
T12E03	TRANSPORTE EMPRESARIAL	1,00	3.299.154,00	0,00	3.299.154,00
T12E03	TRANSPORTE EMPRESARIAL	1,00	475.789,00	0,00	475.789,00
T12E03	TRANSPORTE EMPRESARIAL	1,00	951.578,00	0,00	951.578,00
T12E03	TRANSPORTE EMPRESARIAL	1,00	475.789,00	0,00	475.789,00
T12E03	TRANSPORTE EMPRESARIAL	1,00	475.789,00	0,00	475.789,00
T12E03	TRANSPORTE EMPRESARIAL	1,00	713.683,00	0,00	713.683,00

Notas	Totales
Valor en letras: ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO 00/100	Subtotal 11.444.645,00
#S15-01-05-012;039-00-K-ESUFA-GRUAL-2023;JHOAN.ZAMBRANO@ESUFA.EDU.CO#\$ / ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA ANDRES M. DIAZ - 15/10/2024 / Placa: ETT905	Total: 11.444.645,00
***	Items totales 15
Tratamiento de Datos Personales - https://ucolbus.co/politicas	Moneda: COP
<div>Recibí Ct. Zambrano Samuel</div>	



DESCARGAR CARPETA ZIP

CONSULTAR PDF DIAN

Filtros de la Consulta

Fecha inicio consulta

22/09/2024

Fecha final consulta

25/10/2024

Proveedor

union

Número de identificación

PCI

15-01-05-012 - FAC ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA

LIMPIAR

BUSCAR

Tipo Documento	Número de Documento	Fecha Emisión	Valor Total	Fecha de Recepción	Estado	Fecha Gestión
Factura Electronica	UCFE1739	2024-10-15	\$11.444.645,00	2024-10-15	AceptadaTacitamente	2024-10-18

No se encontraron resultados

PÁGINAS 1 de 0 10

Mostrando 0 filas de 0

OFICINA BOGOTA CENTRO K8

CERTIFICA:

Que nuestro(a) cliente **identificado** (a) con NIT. **860502253** es titular de la cuenta de ahorros **No. 58500051602** y se encuentra actualmente ACTIVA.

La solicitud se expide a petición del interesado, en la ciudad de Bogotá, a los (2) días del mes de Noviembre del año (2024).

Cordialmente,



Francisco Alirio Rodriguez Ramirez
Coordinador Oficina Bogota Galerías

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	06
		Vigencia:	29-07-2024

	<p>manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.</p> <p>NOTA 2: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>NOTA 3: La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO puede efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato.</p> <p>NOTA 4: El ministerio pagará al contratista el valor de la factura, siempre y cuando se encuentre correctamente publicada en la plataforma SECOP II, así mismo para efectos del pago, se deberá cumplir lo dispuesto en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 expedida por SIIF nación, así como la directiva 020 del 12 de abril de 2021, con respecto a la facturación electrónica.</p>																
CONTRATISTA	UNIÓN COLOMBIANA DE BUSES S.A																
INTERVENTOR	NO APLICA																
SUPERVISOR	CT. ZAMBRANO RODRIGUEZ JHOAN SAMUEL																
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$130.000.000,00																
PLAZO DE EJECUCION (DE ENTREGA)	A partir de la terminación de las ordenes de compra 111792 y 111793, el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, hasta el 30 de noviembre del 2024 o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que ocurra.																
FECHA DE INICIO	01 DE DICIEMBRE DE 2023																
FECHA DE SUSPENSIÓN	NO APLICA																
FECHA DE REINICIACIÓN	NO APLICA																
CONTRATO MODIFICATORIO No. 1																	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	09 de Octubre de 2024																
OBJETO DEL CONTRATO MODIFICATORIO	Se realiza modificadorio en atención a necesidad de reducción de presupuesto por actividades que no pudieron ejecutarse																
FORMA DE PAGO	El MINISTERIO pagará al contratista el valor adjudicado del contrato, de la manera en que se indica a continuación:																
	<table><tr><td>No.</td><td>MES DE EJECUCIÓN</td><td>PAC</td><td>VALOR</td></tr><tr><td>1</td><td>Diciembre de 2023</td><td>DICIEMBRE Y/O CUENTAS POR PAGAR 2023, PAGADERAS DENTRO DEL PRIMER TRIMESTRE 2024</td><td>De acuerdo con facturación correspondiente al servicio recibido dentro del corte de pago efectuado, de acuerdo al valor autorizado para ejecutar el amarre presupuestal de la vigencia futura 2024</td></tr><tr><td>2</td><td>Enero 2024</td><td>MARZO 2024</td><td>De acuerdo con facturación correspondiente al servicio recibido dentro del corte de pago efectuado</td></tr><tr><td>3</td><td>Febrero 2024</td><td>ABRIL 2024</td><td>De acuerdo con facturación correspondiente al servicio recibido dentro del corte de pago efectuado</td></tr></table>	No.	MES DE EJECUCIÓN	PAC	VALOR	1	Diciembre de 2023	DICIEMBRE Y/O CUENTAS POR PAGAR 2023, PAGADERAS DENTRO DEL PRIMER TRIMESTRE 2024	De acuerdo con facturación correspondiente al servicio recibido dentro del corte de pago efectuado, de acuerdo al valor autorizado para ejecutar el amarre presupuestal de la vigencia futura 2024	2	Enero 2024	MARZO 2024	De acuerdo con facturación correspondiente al servicio recibido dentro del corte de pago efectuado	3	Febrero 2024	ABRIL 2024	De acuerdo con facturación correspondiente al servicio recibido dentro del corte de pago efectuado
	No.	MES DE EJECUCIÓN	PAC	VALOR													
	1	Diciembre de 2023	DICIEMBRE Y/O CUENTAS POR PAGAR 2023, PAGADERAS DENTRO DEL PRIMER TRIMESTRE 2024	De acuerdo con facturación correspondiente al servicio recibido dentro del corte de pago efectuado, de acuerdo al valor autorizado para ejecutar el amarre presupuestal de la vigencia futura 2024													
	2	Enero 2024	MARZO 2024	De acuerdo con facturación correspondiente al servicio recibido dentro del corte de pago efectuado													
3	Febrero 2024	ABRIL 2024	De acuerdo con facturación correspondiente al servicio recibido dentro del corte de pago efectuado														

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	06
		Vigencia:	29-07-2024

	4	Marzo 2024	MAYO 2024	De acuerdo con facturación correspondiente al servicio recibido dentro del corte de pago efectuado
	5	Abril 2024	JUNIO 2024	De acuerdo con facturación correspondiente al servicio recibido dentro del corte de pago efectuado
	6	Mayo 2024	JULIO 2024	De acuerdo con facturación correspondiente al servicio recibido dentro del corte de pago efectuado
	7	Junio 2024	AGOSTO 2024	De acuerdo con facturación correspondiente al servicio recibido dentro del corte de pago efectuado
	8	Julio 2024	SEPTIEMBRE 2024	De acuerdo con facturación correspondiente al servicio recibido dentro del corte de pago efectuado
	9	Agosto 2024	OCTUBRE 2024	De acuerdo con facturación correspondiente al servicio recibido dentro del corte de pago efectuado
	10	Septiembre 2024	NOVIEMBRE 2024	De acuerdo con facturación correspondiente al servicio recibido dentro del corte de pago efectuado
	11	Octubre 2024 y Noviembre 2024	DICIEMBRE 2024	De acuerdo con facturación correspondiente al servicio recibido dentro del corte de pago efectuado
	El desembolso de los recursos se efectuará, una vez EL CONTRATISTA presente la factura, con los paz y salvos de los aportes parafiscales y a los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo primero de la Ley 828 de 2003, información que será verificada por el Departamento Financiero ESUFA, cuando sean situados los recursos por parte de la Dirección del Tesoro Nacional y previo el trámite administrativo a que haya lugar. Los pagos se efectuarán dentro de los 45 a 60 días posteriores a la radicación de los documentos para pago.			
	NOTA 1: Cuando de conformidad con lo establecido en el Decreto 862 de 2012, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.			
	NOTA 2: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.			
NOTA 3: La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO puede efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato.				
NOTA 4: El ministerio pagará al contratista el valor de la factura, siempre y cuando se encuentre correctamente publicada en la plataforma SECOP II, así mismo para efectos del pago, se deberá cumplir lo dispuesto en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 expedida por SIIF nación, así como la directiva 020 del 12 de abril de 2021, con respecto a la facturación electrónica.				
PLAZO DE ENTREGA		A partir de la terminación de las ordenes de compra 111792 y 111793, el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, hasta el 30 de noviembre del 2024 o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que ocurra.		
VALOR FINAL DEL CONTRATO		\$100.000.000,00		
En Madrid, Cundinamarca, el día 30 del mes de octubre de 2024, el señor Teniente Coronel CARLOS MAURICIO CALDAS ARISTIZABAL, en su calidad de Ordenador del Gasto, el señor Capitán ZAMBRANO RODRIGUEZ JHOAN SAMUEL en su calidad de supervisor por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA y la señora DIANA LORENA GONZÁLEZ RIVERA en su calidad de Representante Legal de la UNIÓN COLOMBIANA DE BUSES S.A.S N.I.T 860.502.253-1				

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	06
		Vigencia:	29-07-2024

Contratista; efectúan el correspondiente recibo PARCIAL, de los bienes y/o servicios correspondiente(s) al objeto contractual descrito en el citado contrato.

Luego de adelantar la inspección a los servicios se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y la entrega se cumplió dentro del plazo contractual establecido. A continuación, se describen pormenorizadamente los bienes entregados y/o servicios prestados, así:

DESCRIPCIÓN DE OBRAS RECIBIDAS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES																																																																								
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA																																																																								
DESCRIPCIÓN DE BIENES RECIBIDOS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES																																																																								
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA																																																																								
DESCRIPCION DE SERVICIOS RECIBIDOS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES																																																																								
SOLICITUD DE BUSES PARA LOS DÍAS: 09, 13, 26,27,30 DE SEPTIEMBRE DE 2024	16	16 BUSES																																																																								
DESCRIPCIÓN DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS ADICIONALES OFRECIDOS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES																																																																								
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA																																																																								
ANEXOS O ACTIVIDADES SOPORTE DE LA (S) FACTURA (S) A CANCELAR	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES																																																																								
SOLICITUD DE BUSES PARA EL 09-09-2024 13-09-2024 26-09-2024 27-09-2024 30-09-2024	14	<table><tr><th colspan="8">SEPTIEMBRE 2024 EXTRAORDINARIAS</th></tr><tr><th>RUTA</th><th>PAX</th><th>VALOR UNITARIO</th><th>No. BUSES</th><th>N° RECORRIDOS POR BUS</th><th>N° RECORRIDOS TOTAL</th><th>VALOR TOTAL</th><th>CONCEPTO OBSERVACIONES</th></tr><tr><td>ESUFA - RUTA NORTE - ESUFA</td><td>40</td><td>\$ 475.789,00</td><td>4</td><td>1</td><td>4</td><td>\$ 1.903.156,00</td><td>TRANSPORTE A UNA CEREMONIA EN BOGOTÁ (09-09-2024)</td></tr><tr><td>ESUFA - RUTA NORTE - ESUFA</td><td>40</td><td>\$ 475.789,00</td><td>4</td><td>1</td><td>4</td><td>\$ 1.903.156,00</td><td>TRANSPORTE A UNA CEREMONIA EN BOGOTÁ (26-09-2024)</td></tr><tr><td>ESUFA - CACOM-5</td><td>30</td><td>\$ 3.299.154,00</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>\$ 3.299.154,00</td><td>TRANSPORTE A RIONEGRO A UN PERSONAL DE ALUMNOS (30-09-2024)</td></tr><tr><td>ESUFA - RUTA NORTE - ESUFA</td><td>40</td><td>\$ 475.789,00</td><td>5</td><td>1</td><td>5</td><td>\$ 2.378.945,00</td><td>TRANSPORTE A UNA CEREMONIA EN BOGOTÁ (27-09-2024)</td></tr><tr><td>ESUFA - TOCAIMA - ESUFA</td><td>40</td><td>\$ 980.117,00</td><td>2</td><td>1</td><td>2</td><td>\$ 1.960.234,00</td><td>TRANSPORTE A TOCAIMA (13-09-2024)</td></tr><tr><td colspan="6">TOTAL EXTRAORDINARIAS</td><td>\$ 11.444.645,00</td><td>N/A</td></tr><tr><td colspan="6">TOTAL MES SEPTIEMBRE</td><td>\$ 11.444.645,00</td><td>N/A</td></tr></table>	SEPTIEMBRE 2024 EXTRAORDINARIAS								RUTA	PAX	VALOR UNITARIO	No. BUSES	N° RECORRIDOS POR BUS	N° RECORRIDOS TOTAL	VALOR TOTAL	CONCEPTO OBSERVACIONES	ESUFA - RUTA NORTE - ESUFA	40	\$ 475.789,00	4	1	4	\$ 1.903.156,00	TRANSPORTE A UNA CEREMONIA EN BOGOTÁ (09-09-2024)	ESUFA - RUTA NORTE - ESUFA	40	\$ 475.789,00	4	1	4	\$ 1.903.156,00	TRANSPORTE A UNA CEREMONIA EN BOGOTÁ (26-09-2024)	ESUFA - CACOM-5	30	\$ 3.299.154,00	1	1	1	\$ 3.299.154,00	TRANSPORTE A RIONEGRO A UN PERSONAL DE ALUMNOS (30-09-2024)	ESUFA - RUTA NORTE - ESUFA	40	\$ 475.789,00	5	1	5	\$ 2.378.945,00	TRANSPORTE A UNA CEREMONIA EN BOGOTÁ (27-09-2024)	ESUFA - TOCAIMA - ESUFA	40	\$ 980.117,00	2	1	2	\$ 1.960.234,00	TRANSPORTE A TOCAIMA (13-09-2024)	TOTAL EXTRAORDINARIAS						\$ 11.444.645,00	N/A	TOTAL MES SEPTIEMBRE						\$ 11.444.645,00	N/A
SEPTIEMBRE 2024 EXTRAORDINARIAS																																																																										
RUTA	PAX	VALOR UNITARIO	No. BUSES	N° RECORRIDOS POR BUS	N° RECORRIDOS TOTAL	VALOR TOTAL	CONCEPTO OBSERVACIONES																																																																			
ESUFA - RUTA NORTE - ESUFA	40	\$ 475.789,00	4	1	4	\$ 1.903.156,00	TRANSPORTE A UNA CEREMONIA EN BOGOTÁ (09-09-2024)																																																																			
ESUFA - RUTA NORTE - ESUFA	40	\$ 475.789,00	4	1	4	\$ 1.903.156,00	TRANSPORTE A UNA CEREMONIA EN BOGOTÁ (26-09-2024)																																																																			
ESUFA - CACOM-5	30	\$ 3.299.154,00	1	1	1	\$ 3.299.154,00	TRANSPORTE A RIONEGRO A UN PERSONAL DE ALUMNOS (30-09-2024)																																																																			
ESUFA - RUTA NORTE - ESUFA	40	\$ 475.789,00	5	1	5	\$ 2.378.945,00	TRANSPORTE A UNA CEREMONIA EN BOGOTÁ (27-09-2024)																																																																			
ESUFA - TOCAIMA - ESUFA	40	\$ 980.117,00	2	1	2	\$ 1.960.234,00	TRANSPORTE A TOCAIMA (13-09-2024)																																																																			
TOTAL EXTRAORDINARIAS						\$ 11.444.645,00	N/A																																																																			
TOTAL MES SEPTIEMBRE						\$ 11.444.645,00	N/A																																																																			
PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)																																																																										
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)																																																																								
ORTIZ PAEZ JUVER	CONDUCTOR	CONDUCTOR REGIONAL BOGOTA																																																																								
DIAZ RUIZ GERMAN	CONDUCTOR	CONDUCTOR REGIONAL BOGOTA																																																																								
GOMEZ MONROY OMAR	CONDUCTOR	CONDUCTOR REGIONAL BOGOTA																																																																								
SUAREZ LUIS MARTIN	CONDUCTOR	CONDUCTOR REGIONAL BOGOTA																																																																								
AUMENTO VIDA ÚTIL DE LOS BIENES, EFECTIVIDAD OPERATIVA, CAPACIDAD PRODUCTIVA Y CALIDAD DE LOS BIENES																																																																										
El pago de este recibo a satisfacción incrementa el valor y/o la vida útil del bien a intervenir.																																																																										
• Incrementa el valor del bien:																																																																										

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	06
		Vigencia:	29-07-2024

SI: ____ NO: X Valor del incremento: \$ ____ (Valor parcial o total correspondiente a este pago)

- **Una vez ejecutado el 100% del contrato, incrementa vida útil del bien:**

SI: ____ NO: X Años a incrementar: ____

- **En caso de ser el pago final de un contrato de obra o mantenimiento mayor sobre un bien inmueble, indique si el bien se encuentra en condiciones de uso, una vez ejecutado el 100% del Contrato:**

SI ____ NO X ____

*Esta información debe guardar relación con la registrada en los estudios y documentos previos del proceso contractual.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

DETALLE DEL PAGO	VALOR	OBSERVACIONES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$130.000.000,00	
VALOR REDUCCIÓN	\$30.000.000,00	
VALOR FINAL CONTRATO	\$100.000.000,00	
PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO	0,0	
PRIMER PAGO PARCIAL PAC DICIEMBRE Y/ CUENTAS POR PAGAR 2023, PAGADERAS DENTRO DEL PRIMER TRIMESTRE 2024	\$10.000.000,00	FACTURA No UCFE-1403
SEGUNDO PAGO PARCIAL PAC MAYO	\$4.980.223,00	FACTURA No UCFE-1482
TERCER PAGO PARCIAL PAC JUNIO	\$2.224.871,00	FACTURA No UCFE-1533
CUARTO PAGO PARCIAL PAC JULIO	\$3.880.000,00	FACTURA No UCFE-1580
QUINTO PAGO PARCIAL PAC AGOSTO	\$2.729.971,00	FACTURA No UCFE-1599
SEXTO PAGO PARCIAL PAC AGOSTO	\$31.641.996,00	FACTURA No UCFE-1650
SEPTIMO PAGO PARCIAL PAC OCTUBRE	\$6.447.995,00	FACTURA No UCFE-1690
OCTAVO PAGO PARCIAL PAC NOVIEMBRE	\$11.444.645,00	FACTURA No UCFE-1739
SALDO	\$26.650.299,00	

OBSERVACIONES

Se realizaron los servicios de transporte de pasajeros sin novedad.

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

 DIANA LORENA GONZALEZ RIVERA C.C 1030588083 de BOGOTÁ Representante Legal UNION COLOMBIANA DE BUSES S.A.S NIT. 860.502.253-1 CONTRATISTA	 Capitán ZAMBRANO RODRIGUEZ JHOAN SAMUEL C.C. 1022.380590 de Bogotá SUPERVISOR
--	--

 Teniente Coronel CARLOS MAURICIO CALDAS ARISTIZABAL ORDENADOR DEL GASTO
--

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA				Código	GA-JEADA-FR-132
	FORMATO DE IMPUTACION DE BIENES Y SERVICIOS POR RUBRO PRESUPUESTAL				Versión No:	3
					Vigencia	30/08/2024

Jefatura o Unidad:	Escuela de Suboficiales FAC
Nombre del Supervisor de Contrato	CT. ZAMBRANO RODRIGUEZ JHOAN SAMUEL
Ordenador del Gasto	ESUFA - GRUAL
No. Contrato	CTO 039-00-K-ESUFA-GRUAL-2023
Objeto del contrato	"LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL TERRESTRE PARA FUNCIONARIOS QUE LABORAN EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS, ALUMNOS DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y PERSONAL TRANSEÚNTE Y/O ORGÁNICO DE OTRAS UNIDADES DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA"
Valor del contrato	\$ 130.000.000,00
Adición	\$ 0,00
Reducción	\$ 30.000.000,00
Valor final del contrato	\$ 100.000.000,00

IMPUTACIÓN DEL RUBRO A SU MAXIMO NIVEL DE DESAGREGACIÓN										USO PRESUPUESTAL INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	VALOR APROPIACION POR RUBRO
CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM 1	SUB ITEM 2	SUB ORD	RECURSO				
02	02	02	006	004					10		ADA-Servicios de transporte de pasajeros	AMARRE VIGENCIA FUTURA 2024 RUTAS R10	\$ 10.000.000,00
TOTAL VIGENCIA 2023													\$ 10.000.000,00
02	02	02	006	004					10		ADA-Servicios de transporte de pasajeros	VIGENCIA FUTURA 2024 RUTAS R10	\$ 90.000.000,00
TOTAL VIGENCIA 2024													\$ 90.000.000,00
TOTAL VIGENCIAS 2023 Y 2024													\$ 100.000.000,00

										Control - Su contrato se ha modificado en: (En caso de diferencia, modificar valores de rubros de acuerdo a modificadorio y ultimo CPA)			\$ 0,00
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------

No. PAGO	MES DE PAGO	MES AMORTIZACIÓN PAGO	DETALLE DEL PAGO	RUBRO	USO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	VALOR TOTAL PARA PAGO	VALOR PARA TRAMITE DE PAGO POR RUBRO	SALDOS
1	DICIEMBRE Y/O CUENTAS POR PAGAR 2023, PAGADERAS DENTRO DEL PRIMER TRIMESTRE 2024	-	PRIMER PAGO PARCIAL	02-02-02-006-004-10	-	AMARRE VIGENCIA FUTURA 2024 RUTAS R10	\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00	\$ 0,00
TOTAL VIGENCIA 2023							\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00	\$ 0,00
2	PAC MAYO		SEGUNDO PAGO PARCIAL	02-02-02-006-004-10	-	VIGENCIA FUTURA 2024 RUTAS R10	\$ 4.980.223,00	\$ 4.980.223,00	\$ 85.019.777,00
3	PAC JUNIO		TERCER PAGO PARCIAL	02-02-02-006-004-10	-	VIGENCIA FUTURA 2024 RUTAS R10	\$ 2.224.871,00	\$ 2.224.871,00	\$ 82.794.906,00
4	PAC JULIO		CUARTO PAGO PARCIAL	02-02-02-006-004-10	-	VIGENCIA FUTURA 2024 RUTAS R10	\$ 3.880.000,00	\$ 3.880.000,00	\$ 78.914.906,00
5	PAC AGOSTO		QUINTO PAGO PARCIAL	02-02-02-006-004-10	-	VIGENCIA FUTURA 2024 RUTAS R10	\$ 2.729.971,00	\$ 2.729.971,00	\$ 76.184.935,00
6	PAC AGOSTO		SEXTO PAGO PARCIAL	02-02-02-006-004-10	-	VIGENCIA FUTURA 2024 RUTAS R10	\$ 31.641.996,00	\$ 31.641.996,00	\$ 44.542.939,00
7	PAC OCTUBRE		SEPTIMO PAGO PARCIAL	02-02-02-006-004-10	-	VIGENCIA FUTURA 2024 RUTAS R10	\$ 6.447.995,00	\$ 6.447.995,00	\$ 38.094.944,00
8	PAC NOVIEMBRE		OCTAVO PAGO PARCIAL	02-02-02-006-004-10	-	VIGENCIA FUTURA 2024 RUTAS R10	\$ 11.444.645,00	\$ 11.444.645,00	\$ 26.650.299,00
TOTAL VIGENCIA 2024							\$ 63.349.701,00	\$ 63.349.701,00	\$ 26.650.299,00
TOTAL VIGENCIAS 2023 Y 2024							\$ 73.349.701,00	\$ 73.349.701,00	\$ 26.650.299,00

FIRMA (Supervisor del Contrato)	
POSTFIRMA	CT. ZAMBRANO RODRIGUEZ JHOAN SAMUEL
FECHA	30/10/2024

**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES
PARAFISCALES - ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002**

CARLOS HERNADEZ HERNANDEZ identificado con C.C No. 19.438.721, y con tarjeta profesional No. 19257-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de **UNION COLOMBIANA DE BUSES S.A** identificada con NIT **860.502.253-1**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de BOGOTÁ, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Se expide en Bogotá D.C. el 05 de noviembre de 2024.



CARLOS HERNANDEZ HERNANDEZ
C.C No. 19.438.721
TP No.19257-T

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	860502253-1	UCOLTUR S.A.		CALLE 63 SUR # 70C - 25	7800088	ucolbushumana@outlook.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2024-10	2024-09	E	11/10/2024	80963927	43
					0
					TOTAL A PAGAR
					\$16.685.700

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	329.500	0		0		0	0	0	0	329.500	7
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	982.800	0		0		0	0	0	0	982.800	16
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	704.300	0		0		0	0	0	0	704.300	11
EPS010	EPS Sura	800088702-2	106.400	0		0		0	0	0	0	106.400	2
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	258.300	0		0		0	0	0	0	258.300	6
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	52.000	0		0		0	0	0	0	52.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	559.900	0	0	0	0	0	0		559.900	2
230301	Porvenir	800224808-8	5.348.900	0	0	0	0	0	0		5.348.900	22
231001	Colfondos	800227940-6	222.000	0	0	0	0	0	0		222.000	2
25-14	Colpensiones	900336004-7	3.296.200	0	0	0	0	0	0		3.296.200	16

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-7	Seguros Bolivar S.A.	860002503-2	2.428.400				2.428.400	0	0	2.428.400			24.284	2.428.400	43

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	52.000	0	0	52.000	1
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	2.345.000	0	0	2.345.000	42

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	860502253-1	UCOLTUR S.A.		CALLE 63 SUR # 70C - 25	7800088	ucolbushumana@outlook.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						SI

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2024-10	2024-09	E	11/10/2024	80963927	43
					0
					TOTAL A PAGAR
					\$16.685.700

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	6	2.433.300	2.433.300
Pensión	4	9.427.000	9.427.000
Riesgos Laborales	1	2.428.400	2.428.400
CCF	2	2.397.000	2.397.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	13	16.685.700	16.685.700

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	860502253-1	UCOLTUR S.A.		CALLE 63 SUR # 70C - 25	7800088	ucolbushumana@outlook.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		
							SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					43	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-10	2024-09	E	11/10/2024	80963927	\$16.685.700	

DETALLE POR COTIZANTE																																														
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES							PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES														
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Sueldo	Salario	Columna anterior	Exonerado	ING	RET	TAE	TDP	TAP	VBP	VBT	IOE	IVA	IVA	IVA	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN		
1	CC	1030588083	GONZALEZ RIVERA DIANA LORENA	1	0			S															230301	3.135.000	501.600	0	0	0	0	0	EPS008	3.135.000	125.400	14-7	3.135.000	1	16.400	CCF24	3.135.000	125.400	0	0	0	0	0	0
2	CC	1030588083	GONZALEZ RIVERA DIANA LORENA	1	0		S																230301	1.815.000	290.400	0	0	0	0	0	EPS008	1.815.000	72.600	14-7	1.815.000	1	0	CCF24	2.970.000	118.800	0	0	0	0	0	0
3	CC	52028103	BERNAL TORRES JANETH ELVIRA	1	0		S																25-14	2.000.000	320.000	0	0	0	0	0	EPS008	2.000.000	80.000	14-7	2.000.000	1	10.500	CCF24	2.000.000	80.000	0	0	0	0	0	0
4	CC	1033786894	DIAZ MARTINEZ LEYDI YOBANA	1	0		S																230301	1.213.334	194.200	0	0	0	0	0	EPS017	1.213.334	48.600	14-7	1.213.334	1	6.400	CCF24	1.213.334	48.600	0	0	0	0	0	0
5	CC	1033786894	DIAZ MARTINEZ LEYDI YOBANA	1	0		S									X							230301	86.667	13.900	0	0	0	0	0	EPS017	86.667	3.500	14-7	86.667	1	0	CCF24	86.667	0	0	0	0	0	0	
6	CC	1123630536	CAMACHO ZARATE LUIS MAURICIO	1	0		S																230301	2.566.667	410.700	0	0	0	0	0	EPS005	2.566.667	102.700	14-7	2.566.667	1	13.400	CCF24	2.566.667	102.700	0	0	0	0	0	0
7	CC	1123630536	CAMACHO ZARATE LUIS MAURICIO	1	0		S									X							230301	183.334	22.100	0	0	0	0	0	EPS005	183.334	0	14-7	183.334	1	0	CCF24	183.334	0	0	0	0	0	0	
8	CC	1012322775	REYES SICACHA NORMA NORIETH	1	0		S																230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	0	EPS008	1.300.000	52.000	14-7	1.300.000	1	6.800	CCF24	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0	0
9	CC	1033793817	ARIAS CASTRO CRISTIAN CAMILO	1	0		S																230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	0	EPS008	1.300.000	52.000	14-7	1.300.000	4	56.600	CCF24	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0	0
10	CC	80852117	PORRAS MEDINA EDGAR ENRIQUE	1	0		S	X															230301	563.334	90.200	0	0	0	0	0	EPS010	563.334	22.600	14-7	563.334	4	24.600	CCF24	563.334	22.600	0	0	0	0	0	0
11	CC	79246931	PIÑEROS NIVIA EDILBERTO	1	0		S																230201	1.300.000	208.000	0	0	0	0	0	EPS005	1.300.000	52.000	14-7	1.300.000	4	56.600	CCF24	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0	0
12	CC	79462956	RIARO RODRIGUEZ GERARDO ALBERTO	1	0		S																25-14	1.300.000	208.000	0	0	0	0	0	EPS005	1.300.000	52.000	14-7	1.300.000	4	56.600	CCF24	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0	0
13	CC	19345752	DIAZ RUIZ GERMAN	1	0		S																25-14	1.300.000	208.000	0	0	0	0	0	EPS005	1.300.000	52.000	14-7	1.300.000	4	56.600	CCF24	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0	0
14	CC	79669228	MALPICA BARON GERMAN	1	0		S	X															230301	346.667	55.500	0	0	0	0	0	EPS017	346.667	13.900	14-7	346.667	4	15.100	CCF24	346.667	13.900	0	0	0	0	0	0
15	CC	79387626	HERNANDEZ RUEDA GUILLERMO	1	0		S																25-14	1.300.000	208.000	0	0	0	0	0	EPS017	1.300.000	52.000	14-7	1.300.000	4	56.600	CCF24	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0	0
16	CC	1007663625	GARZON GORDILLO IVAN ALBERTO	1	0		S																230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	0	EPS005	1.300.000	52.000	14-7	1.300.000	4	56.600	CCF24	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0	0
17	CC	80050249	TORRES ZAMUDIO IVAN DARIO	1	0		S																230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	0	EPS005	1.300.000	52.000	14-7	1.300.000	4	56.600	CCF24	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0	0
18	CC	80143453	PINILLA ORTIZ JHON ALEXANDER	1	0		S																230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	0	EPS005	1.300.000	52.000	14-7	1.300.000	4	56.600	CCF24	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0	0
19	CC	13485353	PINZON GOMEZ JORGE ENRIQUE	1	0		S																25-14	1.300.000	208.000	0	0	0	0	0	EPS037	1.300.000	52.000	14-7	1.300.000	4	56.600	CCF24	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0	0
20	CC	80440838	PEÑA MENDEZ JOSE ANTONIO	1	0		S																25-14	910.000	145.600	0	0	0	0	0	EPS017	910.000	36.400	14-7	910.000	4	39.600	CCF24	910.000	36.400	0	0	0	0	0	0
21	CC	80440838	PEÑA MENDEZ JOSE ANTONIO	1	0		S													X			25-14	390.000	62.400	0	0	0	0	0	EPS017	390.000	15.600	14-7	390.000	4	0	CCF24	0	0	0	0	0	0	0	0
22	CC	79649222	GOMEZ PINTO JOSE MIGUEL	1	0		S																25-14	1.300.000	208.000	0	0	0	0	0	EPS002	1.300.000	52.000	14-7	1.300.000	4	56.600	CCF24	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0	0
23	CC	79456636	CHIA UYABAN JOSE ORLANDO	1	0		S	X															25-14	260.000	41.600	0	0	0	0	0	EPS008	260.000	10.400	14-7	260.000	4	11.400	CCF24	453.194	18.200	0	0	0	0	0	0
24	CC	79456636	CHIA UYABAN JOSE ORLANDO	1	0		S	X															25-14	173.334	27.800	0	0	0	0	0	EPS008	173.334	7.000	14-7	173.334	4	7.600	CCF24	173.334	7.000	0	0	0	0	0	0
25	CC	1010025989	ORTIZ PAEZ JUVEN ANDRES	1	0		S																230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	0	EPS008	1.300.000	52.000	14-7	1.300.000	4	56.600	CCF24	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0	0
26	CC	79137327	DIAZ CALDERON LAUREANO	1	0		S	X															25-14	433.334	69.400	0	0	0	0	0	EPS002	433.334	17.400	14-7	433.334	4	18.900	CCF24	684.305	27.400	0	0	0	0	0	0
27	CC	80459180	CABRERA LINAREZ LUIS ANTONIO	1	0		S																231001	1.300.000	208.000	0	0	0	0	0	EPS005	1.300.000	52.000	14-7	1.300.000	4	56.600	CCF24	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0	0
28	CC	80412258	VELASQUEZ PINZON LUIS ANTONIO	1	0		S																25-14	1.300.000	208.000	0	0	0	0	0	EPS008	1.300.000	52.000	14-7	1.300.000	4	56.600	CCF24	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0	0
29	CC	80489356	RODRIGUEZ RODRIGUEZ LUIS HERNANDO	1	0		S																230301	1.213.334	194.200	0	0	0	0	0	EPS002	1.213.334	48.600	14-7	1.213.334	4	52.800	CCF24	1.213.334	48.600	0	0	0	0	0	0
30	CC	80489356	RODRIGUEZ RODRIGUEZ LUIS HERNANDO	1	0		S										X						230301	86.667	13.900	0	0	0	0	0	EPS002	86.667	3.500	14-7	86.667	4	0	CCF24	86.667	0	0	0	0	0	0	0
31	CC	79168628	GONZALEZ MURCIA LUIS JAVIER	1	0		S																25-14	1.300.000	208.000	0	0	0	0	0	EPS002	1.300.000	52.000	14-7	1.300.000	4	56.600	CCF22	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0	0
32	CC	6772775	SUAREZ LUIS MARTIN	1	0		S																25-14	1.300.000	208.000	0	0	0	0	0	EPS005	1.300.000	52.000	14-7	1.300.000	4	56.600	CCF24	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0	0
33	CC	1031137194	HERNANDEZ PARDO MICHAEL STIVEN	1	0		S																230301	866.667	138.700	0	0	0	0	0	EPS008	866.667	34.700	14-7	866.667	4	37.800	CCF24	866.667	34.700	0	0	0	0	0	0
34	CC	1031137194	HERNANDEZ PARDO MICHAEL STIVEN	1	0		S														X		230301	433.334	69.400	0	0	0	0	0	EPS008	433.334	17.400	14-7	433.334	4										

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	860502253-1	UCOLTUR S.A.		CALLE 63 SUR # 70C - 25	7800088	ucolbushumana@outlook.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					43	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-10	2024-09	E	11/10/2024	80963927	\$16.685.700	

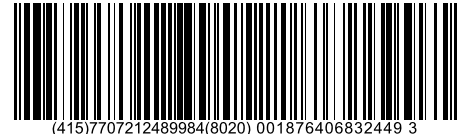
DETALLE POR COTIZANTE																																																
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES							PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES																
No.	Tipo	No. de identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Entregado	Clasificación	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	VSP	VST	SIN	KIE	LMA	UAC	ANF	VCT	REL	Corrección	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clasif. de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN			
41	CC	1069730136	RAMOS SANCHEZ VICTOR YECID	1	0		S																	230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	0	EPS002	1.300.000	52.000	14-7	1.300.000	4	56.600	CCF24	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0	0	
42	CC	80164838	DUARTE AREVALO WILLIAM ALFREDO	1	0		S																	230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	0	EPS002	1.300.000	52.000	14-7	1.300.000	4	56.600	CCF24	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0	0	
43	CC	79580667	ARIAS SUTANEME WILSON	1	0		S																	25-14	1.300.000	208.000	0	0	0	0	0	EPS002	1.300.000	52.000	14-7	1.300.000	4	56.600	CCF24	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0	0	
44	CC	79363385	GONZALEZ PERALTA CELIO ENRIQUE	1	0		S							X										25-14	2.119.072	339.100	0	0	0	0	0	EPS005	2.119.072	84.800	14-7	2.119.072	5	147.500	CCF24	2.119.072	84.800	0	0	0	0	0	0	
45	CC	12633276	YEPES ESTRADA GEINER ALFONSO	1	0		S							X										230301	2.115.395	338.500	0	0	0	0	0	EPS017	2.115.395	84.700	14-7	2.115.395	5	147.300	CCF24	2.115.395	84.700	0	0	0	0	0	0	
46	CC	1033775572	ORTIZ ARBOLEDA JAVIER ARTURO	1	0		S							X										230301	2.093.071	334.900	0	0	0	0	0	EPS010	2.093.071	83.800	14-7	2.093.071	5	145.700	CCF24	2.093.071	83.800	0	0	0	0	0	0	
47	CC	79571276	OSPINA JIMENEZ JOSE HELI	1	0		S																	25-14	1.300.000	208.000	0	0	0	0	0	EPS005	1.300.000	52.000	14-7	1.300.000	5	90.500	CCF24	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0	0	
48	CC	1105060406	RUBIO ALAPE JOSE VILFRAN	1	0		S							X										230301	2.062.547	330.100	0	0	0	0	0	EPS005	2.062.547	82.600	14-7	2.062.547	5	143.600	CCF24	2.062.547	82.600	0	0	0	0	0	0	
49	CC	4058993	BOLIVAR GARCIA LUIS	1	1		S							X											0	0	0	0	0	0	0	EPS008	2.025.358	81.100	14-7	2.025.358	5	141.000	CCF24	2.025.358	81.100	0	0	0	0	0	0	
50	CC	79285852	ZAPATA VASQUEZ LUIS OCTAVIO	1	0		S																	25-14	736.667	117.900	0	0	0	0	0	EPS005	736.667	29.500	14-7	736.667	5	51.300	CCF24	736.667	29.500	0	0	0	0	0	0	
51	CC	79285852	ZAPATA VASQUEZ LUIS OCTAVIO	1	0		S									X								25-14	576.939	92.400	0	0	0	0	0	EPS005	576.939	23.100	14-7	576.939	5	0	CCF24	576.939	0	0	0	0	0	0	0	0
52	CC	79770675	LIZCANO DUSSAN ORLANDO	1	0		S							X										230201	2.198.765	351.900	0	0	0	0	0	EPS005	2.198.765	88.000	14-7	2.198.765	5	153.100	CCF24	2.198.765	88.000	0	0	0	0	0	0	
53	CC	80127801	RODRIGUEZ UBAQUE HENRY	1	0		S									X								230301	650.000	104.000	0	0	0	0	0	EPS005	650.000	26.000	14-7	650.000	4	0	CCF24	650.000	0	0	0	0	0	0	0	0
54	CC	80127801	RODRIGUEZ UBAQUE HENRY	1	0		S										X							230301	216.667	34.700	0	0	0	0	0	EPS005	216.667	8.700	14-7	216.667	4	0	CCF24	216.667	0	0	0	0	0	0	0	0
55	CC	80127801	RODRIGUEZ UBAQUE HENRY	1	0		S									X								230301	433.334	69.400	0	0	0	0	0	EPS005	433.334	17.400	14-7	433.334	4	0	CCF24	433.333	0	0	0	0	0	0	0	0

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764068324493



(415)7707212489984(8020) 001876406832449 3

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 8 6 0 5 0 2 2 5 3	6. DV 1	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
11. Razón social UNION COLOMBIANA DE BUSES S.A.					
12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá					Cód. 3 2
24. Dirección CL 63 SUR 70 C 25					
25. País Colombia		26. Departamento Bogotá D.C.		27. Municipio Bogotá, D.C.	

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres RIVERA BERNAL ADRIANA MILENA
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 52933834 1004. DV 9
1005. Cod. Representación Representante Legal Suplente
1006. Organización UNION COLOMBIANA DE BUSES S.A.

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2 0 2 4 - 0 4 - 0 3 / 0 9 : 2 2 : 5 2

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764068324493



(415)7707212489984(8020) 001876406832449 3

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 6 0 5 0 2 2 5 3	1				

11. Razón social

UNION COLOMBIANA DE BUSES S.A.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

29. Establecimiento	UNION COLOMBIANA DE BUSES S.A. CL 63 SUR 70 C 25					
1	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	UCFE	1,501	100,000	AUTORIZACIÓN
2	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
3	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
4	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
5	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
6	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
7	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
8	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
9	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
10	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
11	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud



Cuentas bancarias de tercero

Usuario Solicitante:

MHsvelandv

Solangel Velandia Velandia

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante

15-01-05-012

FAC ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA

Fecha y Hora Sistema:

2024-11-05-3:04 p. m.

Tipo Doc. Identidad	Número Documento Identidad	Nombre del Tercero	Entidad Financiera	Tipo de Cuenta Bancaria	Número de Cuenta Bancaria	Nombre Cuenta Bancaria	Tipo de Moneda	Sucursal	Estado de la Cuenta	Vigencia de utilización de Cta Bancaria en la U/S
Unidad ó SubUnidad Ejecutora 15-01-05-012-FAC ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA										
NIT	860502253	UNION COLOMBIANA DE BUSES S.A.	FINANCIERA JURISCOOP SA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	Ahorro	58500051602	UNION COLOMBIANA DE BUSES SA	Pesos		Activa	2033/11/20



Cuenta por pagar – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHsvelandv Solangel Velandia Velandia
Unidad ó Subunidad 15-01-05-012 FAC ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA
Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema: 6/11/2024 12:00:00 a. m.

Cuentas por pagar							
Número:	118124	Fecha Registro:	2024-11-06	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-05-012 FAC ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA		
Estado:	Radicada	Tipo de Cuenta x Pagar:	Adquisicion de Servicios a Personas Declaratorias	Nro. Compromiso:	1124	Nro. Cdp:	2624
Caja Menor-Identif.:		Caja Menor-Fecha Registro:		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Antes del Iva:	11.444.645,00	Valor Iva:	0,00	Valor Total:	11.444.645,00	Valor Total Moneda Original:	0,00
Tercero							
Identificación:	860502253	Razón Social:	UNION COLOMBIANA DE BUSES S.A.				

Documentos soporte-datos administrativos			
Número:	UCFE-1739	Tipo	FACTURA
Fecha:	2024-11-06		

Documentos soporte recibidos	
CODIGO	DESCRIPCION
12	CUMPLIDO A SATISFACCION
17	FACTURA

Objeto.:	CTO-039-00-K-ESUFA-GRUAL-2023--VF
----------	-----------------------------------

AS16.SOLANGEL VELANDIA V.--USUARIO SIIF
FIRMA RESPONSABLE